



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PISO 5, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQ,
TEL. 5600410
Email: J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 03 FEB 2020

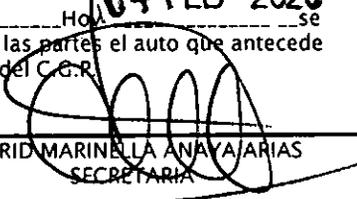
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ROSA DELIA VILLALBA ARIZA.
DEMANDADOS: OTONIEL MEJÍA MARTÍNEZ Y OTROS.
RADICADO: 20001 31 03 003 2018 00015 00.

Se requiere a la parte demandante para que culmine la notificación de la cesión del crédito a los demandados debido a que con ocasión a ello se suspendió el proceso en audiencia de fecha 04 de marzo de 2019, y a la fecha no ha culminado dicha notificación como lo indica a folio 103 del C.P., a efectos de continuar con la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,


MARINA ACOSTA ARIAS.-

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR</p>	
<p>En estado No. 01 Ho. se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.R.)</p>	<p>04 FEB 2020</p> <p></p>
<p>INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS SECRETARIA</p>	

C.J.

